RESOLUCIÓN Nº 988/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND – CONTRATO ABIERTO – ID. 431.599.

-1-

Asunción, 21 de julio de 2023.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La presentación UOC N° 302/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2023 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND – CONTRATO ABIERTO – ID. 431.599, en virtud a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el Informe de Evaluación N° 15/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren*

Sr. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. [illegible] Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. [illegible] Quiva [illegible]
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. [illegible] Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 988/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND – CONTRATO ABIERTO – ID. 431.599.

necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, en fecha 26 de junio de 2023, en las instalaciones de la SND, se procedió al Acto de Apertura de los sobres del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 204/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, ha emitido el Informe de Evaluación N° 15/2023 de fecha 18 de julio de 2023.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).*

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la Resolución DNCP Nº 1807/2022, del 31 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5.695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/2003", requiere se faculte al Administrador del contrato, a reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual.

Que, la Resolución DNCP Nº 2.315/2022, del 07 de julio de 2022, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REAJUSTE DE LOS PRECIOS CONTRATADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/2003, requiere se faculte al Administrador del contrato, a autorizar el precio reajustado, de conformidad a las disposiciones del pliego de bases y condiciones.

Lic. Fátima Riquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Diego Caballero Harrison
Secretario Nacional

Abog. Jorge Paiva Bedoya
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Caniza Pérez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 988/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND – CONTRATO ABIERTO – ID. 431.599.

Que, el comité ha recomendado adjudicar, el llamado contratación directa n° 13/2023 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND - CONTRATO ABIERTO, a la firma SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6, por un Monto Mínimo: G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y Monto Máximo: G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), conforme al siguiente detalle:

SDA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80017709-6								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.), en G.	Precio total en G.
1	Adaptador HDMI VGA s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	ARGOM	CHINA	60,000	60,000
2	Adaptador SATA a USB para discos 3.5 s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	GENERICO	CHINA	111,000	111,000
3	Adaptador SATA a USB para discos 2.5 s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	GENERICO	CHINA	75,000	75,000
4	Bateria para Notebook HP s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	477,000	477,000
5	Bateria para Notebook Toshiba s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	TOSHIBA	CHINA	495,000	495,000
6	Cargador de batería para notebook DELL	Unidad	UNIDAD	1	DELL	CHINA	511,000	511,000
7	Fuente de poder de 500W s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	REDRAGON	CHINA	480,000	480,000
8	Fuente de poder de 200W s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	SATELLITE	CHINA	115,500	115,500
9	Memoria RAM DDR3 8 GB para Notebook s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	MACROVIP	CHINA	235,000	235,000
10	Pasta termica c/ polvo de plata color gris para CPU	Unidad	UNIDAD	1	GENERICO	CHINA	175,000	175,000
							PRECIO TOTAL	2,734,500

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Diego Talavera Rocholl
DIRECTOR DE AUOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Diego Salerno Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 988/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND – CONTRATO ABIERTO – ID. 431.599.

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 20/07/2023, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SND – CONTRATO ABIERTO – ID. 431.599, a la firma SDA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80017709-6, por un Monto Mínimo: G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y Monto Máximo G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), conforme al exordio de la presente resolución y el Informe de Evaluación N° 15/2023.

Artículo 2°. Designar al Departamento de Informática y TIC, dependiente de la Dirección General de Gabinete, como administrador del contrato objeto de la presente licitación, y facultar a reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual y autorizar el precio reajustado, de conformidad a las disposiciones del pliego de bases y condiciones.

Artículo 3°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro, Secretario Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República